

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

PROCESO SE SELECCIÓN N° 001-2024-OXI-CE-MDM

EMPRESA FINANCISTA

PRIMERA CONVOCATORIA

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PARTE MEDIA DEL DISTRITO MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON CODIGO N° 2624099”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Lic. Paulo Cesar Chavez Salas
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

En el distrito de Miraflores, del día 29 de Agosto del 2024, en la Municipalidad Distrital de Miraflores, sito en la Av. Unión 316, en el Distrito de Miraflores, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2024-GM/MDM de fecha 03 de mayo de 2024, conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO TITULAR	Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia
MIEMBRO TITULAR	Arq. Kazan Ocampo Carpio
MIEMBRO TITULAR	Lic. Paulo Cesar Chávez Salas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Arq. Kazan Ocampo Carpio
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

Estando los miembros titulares presentes se dio inicio a la reunión, en la cual el Comité especial absolverá, el pliego de absolución de consultas y/o observaciones de su competencia, formuladas por los siguientes participantes:

1) BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

AGENDA: Absolución de las consultas y observaciones recibidas en la etapa de formulación de consultas y observaciones de acuerdo en el cronograma del presente procedimiento de selección

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Absolución de consultas y observaciones recibidas en la etapa de formulación de consultas y observaciones de acuerdo con el cronograma del presente procedimiento de selección.
- Se procedió con la absolución de consultas y/u observaciones, dentro del cronograma establecido en a la normativa vigente, conforme se detalla a continuación.

El presente comité especial, en amparo al Numeral 32.1 del Art. 32, de la ley 29230, tiene como función Absolver las consultas y observaciones, por lo que aunado a lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 Lic. Paulo César Chavez Salas
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 Atq. Kazan Ocampo Carrpio
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI

señalado en el Numeral 56.1 del Art. 56 "Las consultas y observaciones a las bases se realizan en idioma español y por escrito, por quienes hayan presentado su expresión de interés y en el mismo plazo para esta. Las observaciones se realizan de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, u otra normativa relacionada al objeto del proceso de selección." Al respecto, se aclara que, el propósito del presente comité especial, en amparo al Numeral 32.1 del Art. 32, de la ley 29230, tiene como función Absolver las consultas y observaciones, por lo que aunado a lo señalado en el Numeral 56.4 del Art. 56 señalada: "La absolución de las consultas y/u observaciones a las bases se realiza por escrito de manera motivada por el comité especial, precisando si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; y se notifican a través de la publicación del pliego absolutorio en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión."

1) CONSULTA 1: BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

CONSULTA

Arequipa, 13 de agosto de 2024
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
 N° 12589 13 AGO. 2024 Hora 14:04
 LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

Señores:
 COMITÉ ESPECIAL – TUO de la Ley N°29230
 PROCESO DE SELECCION N° 001-2024-MDM/OXI
 Municipalidad Distrital De Miraflores
 Presente. –
Consulta:

¿Los gastos de Administración Central y Monitoreo serán considerados dentro de los gastos generales o deberán de ser considerados en forma desagregada como otro ítem en la propuesta económica adjuntamos cuadro de presupuesto de gastos de administración central y monitoreo.

Presupuesto de Gastos de Administración Central y Monitoreo							
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PARTE MEDIA DEL DISTRITO MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIBA						
UBICACIÓN	LOCALIDAD DE MIRAFLORES AREQUIBA						
PERIODO DE EJECUCIÓN EN (meses):	13	Inversión total: S/19,794,061.60				Administración Central y Monitoreo	502,576.00
DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PARTEICP	PERIODO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL \$
PERSONAL DE MONITOREO							
Personal Técnico de Obra	MES	1.00	1.00	13.00	7,000.00	91,000.00	229,850.00
Especialista OXI	MES	1.00	1.00	13.00	7,500.00	91,000.00	
Asistente Administrativo	MES	1.00	1.00	13.00	4,400.00	57,200.00	
OTRO PERSONAL							
Secretaria	MES	1.00	1.00	13.00	2,500.00	32,500.00	32,500.00
EQUIPAMIENTO							
Seguridad Industrial	GR	4.00	2.00	1.00	700.00	6,156.00	19,200.00
Equipos de telecomunicaciones	GR	3.00	1.00	1.00	600.00	1,800.00	
Equipos de cómputo	GR	2.00	2.00	1.00	5,490.00	10,980.00	
Software	GR	1.00	1.00	1.00	300.00	300.00	
SEGUROS							
Seguro SICA	MES	4.00	1.00	13.00	100.00	10,374.00	10,374.00
SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
Servicios Especializados	UND	2.00	1.00	6.00	4,365.25	26,191.50	26,191.50
PASAJES, VIÁTICOS							
Pasajes	PA	13.00	3.00	1.00	640.00	24,760.00	44,440.00
Viáticos	DA	60.00	3.00	1.00	300.00	18,000.00	
ALQUILER DE VEHICULOS							
Camioneta Gas Con Chofec, Abastecida	DA	75.00	1.00	1.00	650.00	48,750.00	48,750.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
Gastos Administrativos	MES	1.00	1.00	13.00	50,816.00	32,816.00	81,250.00
TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO						502,576.00	502,576.00

MONTO TOTAL DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION CENTRAL Y MONITOREO	2.54%	502,576.00
---	-------	------------


1. Respuesta a la Consulta 1: BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Al respecto, se aclara que, el propósito del presente comité especial es en el Numeral 56.4 del Art. 56 señalada "La absolución de las consultas y/u observaciones a las bases se realiza por escrito de manera motivada por el comité especial, precisando si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; y se notifican a través de la publicación del pliego absolutorio en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión".



Por tal motivo el comité de selección indica lo siguiente:


SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, y se indica que según se establece en el Artículo III. Definiciones en el numeral 22 con respecto a los Gastos de Administración Central y Monitoreo "Son los costos que pueden formar parte de los Gastos Generales, siempre que hayan sido incluidos por la Empresa Privada en su propuesta económica durante el proceso de selección. La Entidad Pública determina en las Bases Integradas a propuesta de los Postores, la pertinencia, alcance y monto máximo de los Gastos de Administración Central considerando la naturaleza y alcances del Convenio de Inversión. Corresponde a cada Participante decidir si incorpora en su propuesta económica los Gastos de Administración Central. Los Gastos de Administración Central y Monitoreo no pueden incorporarse mediante modificación al Convenio de Inversión".

Por lo que Comité indica que los Gastos de Administración Central y Monitoreo, pueden ser incluidos, siendo potestad de cada participante decidir si incorpora en su propuesta económica.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Arq. Kazan Ocampo Carpio
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Lic. Paulo Cesar Chavez Salas
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL OXI